



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Cullera  
P.D. RESOLUCIÓN Nº 688 de 2024  
El concejal de AJUNTAMENT DE CULLERA  
Debora Lucia Mari Romero  
08/07/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Cullera  
ANNA MARIA MIQUEL LASSO DE LA VEGA  
09/07/2024



## RESOLUCIÓN

Mediante Decreto de la Teniente de Alcalde delegada de Oficina Europea de 23 de mayo de 2024, se inicia expediente para la contratación por parte del Ayuntamiento del **SERVICIO REDACCIÓN PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE UN CENTRO DE INTELIGENCIA E INNOVACIÓN EN LA PLANTA SEGUNDA DEL EDIFICIO CASA DE LA ENSEÑANZA, correspondiente a la actuación N.º 10, eje 4 competitividad del PSTD\_Plan nacional de enogastronomía** conforme al artículo 17 de la Ley 9/2017.

El presupuesto de la presente licitación es de 51.280,99 € más 10.769,01 € de 21% IVA, siendo el total 62.050,00 €.

La duración del contrato es de 3 meses a contar desde la fecha de formalización del mismo o para la fase de realización de los proyectos de ejecución y estudios de seguridad y salud. La duración del servicio de dirección facultativa y coordinación está vinculada a la duración de las obras. No se prevé la posibilidad de prórroga.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto simplificado y el de Prescripciones Técnicas Particulares.

Consta en el expediente informe de los Servicios Jurídicos Municipales y de Intervención acerca de la existencia de crédito para su contratación así como el informe de Fiscalización.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, como Teniente de Alcalde delegada de Oficina Europea, en virtud de las facultades que me confiere la Ley,

## RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la contratación del **SERVICIO REDACCIÓN PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE UN CENTRO DE INTELIGENCIA E INNOVACIÓN EN LA PLANTA SEGUNDA DEL EDIFICIO CASA DE LA ENSEÑANZA, correspondiente a la actuación N.º 10, eje 4 competitividad del PSTD\_Plan nacional de enogastronomía**, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación es el abierto simplificado del art 159 LCSP.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 4326.6406 **"MRR L10 PROYECTO CULLERA LAB (FA) "**.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Cullera  
P.D. RESOLUCIÓN Nº 688 de 2024  
El concejal de AJUNTAMENT DE CULLERA  
Debora Lucia Mari Romero  
08/07/2024



NIF: P4610700I

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 1673158F



**TERCERO.-** Convocar el procedimiento de licitación pública en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Notificar electrónicamente la presente Resolución a Intervención de Fondos, Tesorería Municipal y a Urbanismo a los efectos oportunos.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Cullera  
ANNA MARIA MIQUEL LASSO DE LA VEGA  
09/07/2024



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA AJ3U T9Q4 2YZE VC7P

Resolución Nº 2459 de 08/07/2024 "Resolución aprobación expediente proyecto, df y css centro innovación casa enseñanza" - SEGRA 866355

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>